La educación es de todos Mineducación	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código: PM-FT-01** **Versión: 03** Rige a partir de su publicación en el SIG

Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora de inicio**	10:00 am	**Hora de finalización**	11:20 am
	14	05	2021				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
Jenny Milena Pinzón	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Claudia Lucia Hernández	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Milena Saavedra	SCAIN SAS INTERVENTORÍA
Patricia Patiño	SCAIN SAS INTERVENTORÍA
Oscar Melo	SCAIN SAS INTERVENTORÍA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Lineamientos para validación del experto en eventos mediados por la tecnología.

TEMAS TRATADOS	
1	El Ministerio de Educación Nacional (MEN) inició la reunión indicando que el objetivo de ésta es socializar la manera para validar la ejecución de los gastos reembolsables asociados a la participación del experto en eventos virtuales, en consideración a lo descrito en la forma de pago está establecido que previo a la participación por parte del experto, se debe dar aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría. Por lo anterior, el procedimiento para ello es mediante un correo electrónico por parte de la interventoría se solicite su participación y el MEN responderá a ese correo con la aprobación, de tal manera que siempre para la presentación de los soportes y el pago efectivo de los gastos reembolsables asociados a este concepto, estará el correo de solicitud de la interventoría y el correo de aprobación por parte de la supervisión, este correo será por parte de Claudia Hernández o Jenny Milena Pinzón con copia a Jorge Celis, la idea es que el experto en eventos virtuales, quien en este caso es el señor Mauricio Puerta, participe de las reuniones que se hagan previas al evento, de presentación de los eventos, espacio en el cual se da la retroalimentación por parte del Consorcio e interventoría hacia las personas del MEN que solicitan el evento, así mismo deberá participar en la ejecución del evento, con el seguimiento de los requerimientos establecidos en la solicitud. Así mismo, se indica por parte del MEN que en la modificación se establece que uno de los documentos que deben soportar para el pago de estos gastos reembolsables son las actas de reunión y el informe que el experto emita del evento en el que participe, por lo tanto, como ya se están ejecutando varios eventos virtuales, es importante que se tengan claros los documentos a presentar que van a soportar en cada momento su participación, también se propone que se haga el cobro mensual incluyendo todos los eventos en los que el participe durante este periodo. Por parte de la interventoría, se puntualiza la información presentada por el MEN: 1. Se debe remitir la solicitud vía correo electrónico para que el experto en eventos virtuales participe en las solicitudes de eventos, esta se realizará una vez se reciba en la interventoría el correo con la solicitud del evento, para todos los eventos virtuales tendrá que asistir. 2. Se recibirá por parte del MEN un correo con la aceptación de su participación. 3. Se aclara que en la interventoría se realiza una reunión previa a la socialización, en la cual

se revisa la solicitud en borrador, se realiza una validación de requerimiento y de sus costos para emitir las primeras observaciones, por lo tanto, en estas reuniones también es necesario la participación del experto en eventos virtuales.

4. De igual manera, esta persona participaría en las reuniones de socialización de las solicitudes con el Consorcio y MEN.
5. Por último, frente al informe que solicita el MEN para la aprobación del pago del experto, se solicita detallen que información requiere el MEN que se presente dentro de dicho informe.

El MEN indica que la información resumida es aceptada y frente al último punto, el MEN menciona que es un informe muy corto, máximo 2 a 3 páginas en el cual se menciona el evento, los aspectos generales, las reuniones en las que participó con sus respectivas actas, su aporte respecto al evento, si se realizaron observaciones a solicitud, la verificación que se haga en el evento, este debe ser un informe que soporte la participación en el evento que haya acompañado.

La interventoría interviene aclarando que, teniendo en cuenta que el reconocimiento económico es por días, se remitirían las actas y relación de participación de eventos, sobre la forma de pago se aclara que se presentaría el informe solicitado por el MEN de forma mensual junto con las actas para soportar el pago, el MEN aclara que el cobro se debe realizar con factura electrónica.

El MEN solicita que se remita la hoja de vida con los soportes para la validación del perfil, por lo que la interventoría indica que realizará la solicitud a recursos humanos de la compañía y a la gerencia de proyectos, y una vez se estipulen las condiciones de contratación y el experto Mauricio Puerta acepte las condiciones de la vinculación, se remitirá la hoja de vida y sus soportes.

El MEN indica que, teniendo en cuenta que se está presentando dificultad con la plataforma Olimpia, es mejor dejar este cobro con periodicidad mensual, la factura debe venir acompañada del informe y soportes ya mencionados.

La interventoría menciona, respecto a las solicitudes que ha revisado el experto antes de esta reunión y las reuniones acompañadas en las que ha emitido concepto se pregunta si se envía correo para solicitar la aprobación de su participación en estas solicitudes, a lo que el MEN indica que remita el correo con la solicitud.

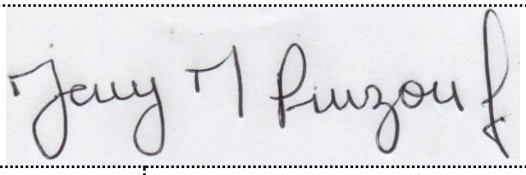
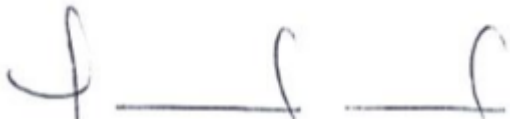
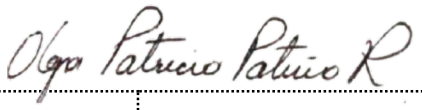
Por otra parte, la interventoría indica que ya fueron cargadas las pólizas de la modificación en el SECOP, una vez sean revisadas por el abogado de contratación del MEN se enviará la aprobación o las observaciones para que quede legalizada la modificación.

Al no presentarse más observaciones y preguntas, se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Solicitar aprobación para la vinculación del experto en eventos virtuales mediados por la tecnología.

2	El MEN remitirá un correo de aprobación el cual corresponderá al soporte para cumplir con lo descrito en la modificación contractual aceptada por las partes.
3	Para tramitar el pago correspondiente se debe presentar las actas de las reuniones en la que participe y un informe con el resumen de las solicitudes a las que asista.

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	**Fecha de límite de cumplimiento**	**Responsable**
1. Remitir la hoja de vida del experto para aprobación del MEN	21 de mayo de 2021	SCAIN

			
Servidor	**Jenny Milena Pinzón.**	**Servidor**	**Claudia Lucia Hernández**
Dependencia/ Entidad	Líder Financiera PTA MEN.	Dependencia/ Entidad	Profesional PTA MEN.
			
Servidor	**Milena Saavedra Leal**	**Servidor**	**Patricia Patiño**
Dependencia/ Entidad	Director de interventoría SCAIN SAS INTERVENTORÍA	Dependencia/ Entidad	Coordinador operativo SCAIN SAS INTERVENTORÍA
			
Servidor	**Oscar Melo**		
Dependencia/ Entidad	Coordinador adtivo y financiero SCAIN SAS INTERVENTORÍA		